

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

19

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

EDICTO NÚMERO 90/2014. SERVICIO DE DISCIPLINA AMBIENTAL

Resolución de 15 de diciembre de 2014, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del siguiente anuncio.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: resoluciones del director general de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos, por las que se resuelven los siguientes expedientes sancionadores.

RELACIÓN DE INTERESADOS

REF. EXPEDIENTE	INTERESADO	D.N./N.I.F./PAS.	FECHA DE RESOLUCIÓN	ART/NORMA INFRINGIDA	SANCIÓN
131/2014/11815	PHOENIX, C. B.	E85837102	31/10/2014	59. 2 f) OPCAT	2.000,00 €
131/2014/16914	G.C., F.M.	Y0501137G	20/10/2014	59. 2 e) OPCAT	2.000,00 €
131/2014/11819	TULUM PUB, S. L.	B80709280	04/11/2014	59. 2 e) OPCAT	2.000,00 €
131/2014/13911	ÁNGEL Y LORENA S.L.	B85684231	31/10/2014	59. 2 a) OPCAT	2.000,00 €
131/2014/21479	GB ARTIST EVENTS, S.L.	B86931862	31/10/2014	59. 2 e) OPCAT 59. 2 f) OPCAT	2.000,00 € 601,00 €
131/2014/15625	MULTISERVICIOS DELGADILLO Y FLORES, S.L.	B85072072	13/11/2014	59. 1 e) OPCAT	200,00 €
131/2014/14043	S.B., E.	07789667G	13/11/2014	59. 1 e) OPCAT	100,00 €
131/2014/14023	F.A., J.C.	X8300940X	20/10/2014	59. 1 e) OPCAT	200,00 €
131/2014/19818	A.N., P.	54295417F	20/10/2014	61. 1 a) OPCAT	100,00 €
131/2014/20007	L.B., M.T.	X9722325H	06/10/2014	61. 2 a) OPCAT	300,00 €
131/2014/16491	A.R., L.S.	53819107G	20/10/2014	61. 3 a) OPCAT	500,00 €
131/2014/19314	R., R.A.	PB9713099	19/11/2014	61. 3 a) OPCAT	500,00 €
131/2014/19295	Y.G., R.	78954288A	19/11/2014	61. 3 a) OPCAT	500,00 €
131/2014/23836	T.M., E.	X9055088B	26/11/2014	59. 3 a) OPCAT	Sobreseimiento
131/2014/21390	S.H., L.	X2095812Y	26/11/2014	59. 2 j) OPCAT	1.601,00 €
131/2014/24466	M.T., P.	50755091W	13/11/2014	59. 3 a) OPCAT	12.001,00 €
131/2014/21468	A.R.A., R.	X1355337Q	25/11/2014	59. 2 d) OPCAT	2.000,00 €
131/2014/20421	P.B., C.R.	X1653515E	31/10/2014	59. 2 i) OPCAT	601,00 €
131/2014/19022	CLAP INVERSIONES S.L.	B86930815	19/11/2014	59. 2 h) OPCAT	2.000,00 €

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de un mes a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Servicio de Disciplina Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad (calle Bustamante, número 16), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Contra las expresadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, se podrán interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición ante el director general de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, de conformidad con la siguiente normativa:

Con carácter general: artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En particular, para actos sobre aplicación y efectividad de los ingresos de derecho público: artículos 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

II. Directamente recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, según prevé el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

III. Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que es-time pertinente.

Madrid, a 15 de diciembre de 2014.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/8.167/14)

